

MGPS | MÜGGENBURG, GORCHES Y PEÑALOSA

USPTO MARCANDO EL FUTURO: GUÍA PARA INVENCIONES ASISTIDAS CON IA

[Más información...](#)

El 13 de febrero del presente año entró en vigor la guía emitida por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo proporcionar directrices, a examinadores y partes interesadas, sobre cómo evaluar si la contribución humana a una innovación es lo suficientemente destacada para ser elegible para una patente, incluso cuando la IA también ha participado en el proceso.

El propósito principal de esta guía es ponderar la protección mediante patentes para impulsar el ingenio humano y la inversión en invenciones favorecidas por la IA, sin obstruir de manera ociosa la innovación para desarrollos futuros. Este equilibrio se alcanza aceptando la innovación que viene debido a la IA, sin pasar por alto lo especial que es la contribución humana.

PUBLICACIÓN DE DATOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN A LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA CHICLE MAYA DE QUINTANA ROO Y CAMPECHE

[Más información...](#)

El 15 de febrero de este año se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los datos relacionados con la solicitud de declaración de Protección a la Indicación Geográfica "Chicle Maya de Quintana Roo y Campeche". La publicación no constituye un pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud, sino que se realiza para permitir que terceros interesados presenten oposiciones por escrito y formulen observaciones u objeciones.

Este proceso se rige por la Ley de la Propiedad Industrial (vigente al momento de la presentación de la solicitud), con un plazo improrrogable de dos meses contados a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El objetivo de esta protección es salvaguardar la autenticidad y calidad del "Chicle Maya de Quintana Roo y Campeche" y permitir la participación de la comunidad en el proceso de revisión y aprobación.

TRES DECADAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

[Más información...](#)

El 10 de diciembre de 1993 se creó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Desde su inicio, el IMPI ha sido la autoridad administrativa encargada del registro y resolución de controversias relacionadas con signos distintivos e invenciones. Además juega un papel fundamental en la protección de productos elaborados por artesanos, pequeños productores y creativos, brindándoles la oportunidad de empoderar sus tradiciones, cultura y capacidad económica.

Es por eso que, en reconocimiento a sus contribuciones a la economía mexicana, el IMPI fue honrado el pasado 15 de febrero con una estampilla postal expedida por el Servicio Postal Mexicano, celebrando sus tres décadas de actividad. Este gesto resalta la importancia del IMPI como una entidad clave en la protección de la propiedad intelectual y su papel crucial en el desarrollo económico del país.

CONTACTO

esteban.gorches@mgps.com.mx

ana.urquizo@mgps.com.mx

ricardo.gomez@mgps.com.mx

+52 (55) 52 46 34 00

Info@mgps.com.mx

www.mgps.com.mx

Paseo de los Tamarindos 90 Torre I

Piso 8, Bosques de las Lomas

C.P. 05120

Ciudad de México, México